

**CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 002**  
**08 DE FEBRERO DE 2023**

En Cartagena de Indias, siendo el día miércoles ocho (08) de febrero de 2023 a las 09:00 a.m., se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidenta de esta sesión del Consejo Académico, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y la doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac.

La Presidenta de la sesión da saludos a los miembros del Consejo Académico asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta Anterior
4. Socialización del Plan de Acción 2023
5. Aprobación del Plan de Mejoramiento 2023.
6. Estatuto Académico – Solicitud de Reforma
7. Normatividad 2019 – 2020- (proyecto MEN)
8. Proposiciones y varios.

La Presidenta del Consejo Académico sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros de Consejo Académico presentes manifestaron su aprobación. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

**1. Verificación Quorum**

La Secretaria de esta sesión del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están diez (10) miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo Académico a la Presidenta ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
HEMEL POLO RAMIREZ	Director Prog. Diseño Grafico
JUVENAL MIRANDA MORENO	Director Prog. Diseño Industrial
LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Audiovisual
GERMAN CESPEDES DIAZ	Director Conservatorio Adolfo Mejia
KENNETH MORENO MAY	Director Investigaciones
JAIR MADRID GOMEZ	Representante Docentes
ANA LUCÍA CASTELLA KLEE	Representante Estudiantil

**INVITADO:**

EVELIO MARQUEZ CARDENAS	Asesor de Planeación (e)
-------------------------	--------------------------



**CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 002**  
**08 DE FEBRERO DE 2023**

**2. Aprobación Orden del día**

La Presidenta del Consejo Académico leyó el orden del día y sometió a consideración de los miembros los ajustes necesarios.

**3. Aprobación acta anterior**

La presidenta ESTELA BARRETO ALVAREZ informó a los presentes que se tiene el acta N° 013 de 22 de diciembre de 2022, ya se encuentra firmada y escaneada, que el acta 001 de 20 de enero de 2023, fue enviada a los correos de los miembros de Consejo Académico para su revisión y aprobación.

El director del Conservatorio German Céspedes Díaz, explica que no está aprobada el acta anterior ya que no es claro si hubo o no una aprobación sobre el reglamento de investigación en el año 2018.

El maestro JUVENAL MIRANDA, responde que si está aprobada la versión del Reglamento del año 2018.

El director del Conservatorio GERMAN CÉSPEDES DÍAZ, reitera que como esta formulada el acta anterior del Consejo Académico respecto al tema no es claro, que lo que debe reflejar es que hay una versión aprobada del 2018, que necesita ser actualizada.

La doctora ESTELA BARRETO ÁLVAREZ, menciona que reviso las actas de Consejo de Académico del mes diciembre y en ellas no encontró ese punto del Reglamento de Investigación y considero que mientras no haya claridad al respecto no se puede decir que fue aprobado en Consejo Directivo por que no aparece en el acta.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, responde que el hecho de que haya un acuerdo de Consejo Directivo firmado indica que, si fue aprobado por el consejo directivo, entonces así no aparezca en el acta si fue algo que se dio.

El maestro KENNETH MORENO MAY. entiende que todo lo que se aprueba ya sea en Consejo Académico o en Consejo Directivo tiene que quedar en un acta, si no está en ella se le hace una dificultad.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA, aclaró que puede haber alguna aprobación en el acta en una sola línea, pero el desarrollo completo aparece en un acuerdo porque lo que valida cualquier decisión es el acuerdo que se firma.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, considera que lo que debe quedar en el acta anterior, es que se acordó hacer una actualización o una nueva versión del Reglamento de Investigación.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA, preguntó a todos los miembros del Consejo Académico si están de acuerdo con la sugerencia del maestro Juvenal Miranda.



**CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 002**  
**08 DE FEBRERO DE 2023**

de colocar que "se acordó hacer una actualización o una nueva versión del Reglamento de Investigación".

El director del Conservatorio GERMAN CÉSPEDES DÍAZ, reitera lo que debe decir el acta anterior es que los miembros del consejo académico consideran pertinente y necesario hacer una actualización del documento del Reglamento de Investigación vigente.

Todos los miembros del consejo académico votan a favor y aprueban la corrección del acta anterior.

**4. Socialización del Plan de Acción 2023.**

El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS, informo que se reunió con la doctora Estela Barreto, le explicó que un Plan de Acción son aquellas actividades que permiten lograr los objetivos, por ende, deber tener metas, unos responsables, recursos, indicadores y observaciones etc. Son las actividades que indican que van a realizar el proceso.

Cuando se habla sobre el tema de mejoramiento de calidad, también los auditores o los pares hablan de un plan de acción de Mejoramiento, esto es lo que reportamos al ministerio cuando se hacen los procesos de autoevaluación, auditorias o de otras fuentes en donde podemos detectar mejoras, un plan de Acción Operativo, es lo que se genera en el proceso.

El doctor German Céspedes, informó que el Plan de Acción 2023, del Conservatorio de Música cuenta con 43 acciones entre operativas y estratégicas que son las responden a los procesos académicos y a las metas del plan de Desarrollo, otro punto distinto es el Plan de Mejoramiento el cual envié el 30 de enero del año en curso a la oficina de Calidad.

Hacer eventos no es parte del proceso misional de Unibac, los eventos se hacen con un propósito que responde a las líneas misionales y a las metas de desarrollo tales como; metas de educación continua, metas de internacionalización, metas de cobertura, metas de interacción con el medio.

Por eso es importante que se determine para que se hacen los eventos, que se busca con cada nueva edición y en que se beneficia la comunidad académica, en que indicadores cuantificables. Lo que sugiere el doctor German Céspedes, es incorporar las metas de movilidad, de cobertura y extensión para responder a los planes de desarrollo de la rectora, apoyar y cumplir con la gestión académica operativa.

El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS, sugiere que se debe anexar al informe académico operativo, una casilla de justificación en función de la gestión académica, donde se pueda describir lo que se pretende con cada actividad.



**CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 002**  
**08 DE FEBRERO DE 2023**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, manifiesta que cada festival de las Artes hay un Plan el cual se socializa, se presenta, hay objetivos, descripciones, hay unos soportes, hay eventos que no pasan por aquí a socializarse, por ejemplo, las Cliniicas Kids no pasan por aquí, y sucede que hay unos recursos que se reciben de la embajada de EEUU que no sabemos cómo se hizo ese proyecto, nadie conoce y porque se introduce si el propósito es la educación superior y eso es proyección social y quien tiene que estar pendiente de lleno es la doctora ANGELICA FORTICH, quien tampoco conocía esa situación.

El doctor German Céspedes, comenta que todo el proyecto esta descrito en el Plan de Acción 2023, cuales son las metas, también reporto metas de Internacionalización desde el mes de noviembre y el día ayer sobre docentes, sobre inversión uso de los recursos, todo eso lo preguntan confirmar lo que se está haciendo.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA solicita moción de orden en relación con el Concejo Académico a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ y el maestro German Céspedes sobre la aprobación del plan de acción ante los miembros de consejo académico teniendo en cuenta que se recopilan los puntos principales de cada uno de los planes observando que hay puntos que no se encuentran contenidos en este plan de acción pero que están contenido en los programas.

Sugiere establecer un parámetro en el proceso de académica que, de claridad a la presentación de los proyectos ante el comité curricular, comité académico, y la socialización de los mismos.

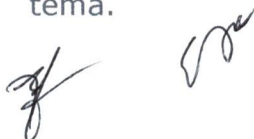
La maestra LUCY PRIETO SALAZAR propone que la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como vicerrectora académica debe conocer todos los proyectos del conservatorio de música ya que los directores de programas informan las actividades en cada reunión curricular.

### **5. Aprobación del Plan de Mejoramiento 2023**

El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS quien fue invitado al conejeo, comentó que las acciones de mejora serán siempre registrados y anotados en formato institucionales de calidad.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA sugiere que se haga un documento que consolide todas las acciones de mejoras de los directores de programas

Se originó un Plan de mejoramiento y consolidación, compuesto por las líneas estratégicas, bajo las cuales se desarrollaron los procesos institucionales y a esto se le hace un seguimiento y medición, a través de indicadores. Invitó a los directores de programas y toda el área académica a estar atentos a estos seguimientos, señaló que le pueden llamar para cualquier orientación sobre le tema.





**CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 002**  
**08 DE FEBRERO DE 2023**

**6. Estatuto Académico – Solicitud de Reforma**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ comunica que este documento requiere modificaciones por lo tanto sugiere a los miembros del consejo académico que sea leído y estudiado cada uno de sus capítulos para que en la próxima reunión. Para esto fue enviado a cada uno de sus correos.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA sugiere realizar un cronograma donde se pueda trabajar la construcción del documento ya sea capítulo por semana, para cada reunión sean revisado y socializado los avances. Que las sugerencias de cada uno de los miembros que se den sobre el documento sean tomadas en cuenta.

Todos los miembros del consejo están de acuerdo a las sugerencias.

**7. Normatividad 2019 – 2020- (proyecto MEN)**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ comunica que este es un documento que esta circulando por todas las Universidades y ha UNIBAC llego a través de la red TTU. Se leyó el documento para información de todos y señalo que lo enviará a los correos.

**8. Proposiciones y varios.**

- EL doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS, propone que el director de programa debe realizar un debate interno donde decidan cuales son los documentos que realmente aplican dentro del proceso de gestión académica.
- La doctora ELZIE TORRES ANAYA, sugiere que la dependencia de Calidad debe realizar acompañamiento a cada responsable para la construcción y revisión de cada uno de sus procesos.
- El director del Conservatorio GERMAN CÉSPEDES DÍAZ, informa que el maestro Juvenal Miranda realizo una revisión de los formatos y se encontró que muchos, actualmente vigentes y publicados en la página web están obsoletos, lo que significa que la gestión académica necesita una revisión profunda, minuciosa y cualificada de los formatos que utiliza. La propuesta para resolver el tema es llevarlo a comité curricular.
- También considera que en el acta anterior debe corregirse la consideración que presento el maestro Ruperto Sierra Salazar al Consejo Académico, sobre la aspirante KAROLAIN ISABEL REALES, la cual se le autorizo presentar pruebas de admisión para su reingreso y no aprobó el examen de admisión y en el acta aparece que se aprobó su reingreso.



**CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 002**  
**08 DE FEBRERO DE 2023**


- La doctora ELZIE TORRES ANAYA, sugiere que internamente se debe tener en cuenta el nombre concreto que deben tener los planes de acción, que hay Plan de Acción de Mejoramiento y Plan de Acción Operativo, como lo indica el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS.

La presidenta ESTELA BARRETO ALVAREZ, pregunta acerca de, si alguno de los miembros tiene otra proposición. Manifestaron que no, por lo cual se procede a dar por terminada a las 11:50 a.m. la sesión del Consejo Académico del día 8 de febrero de 2023.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo Académico.

Dada en Cartagena de Indias, a los 8 días de febrero de 2023.

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria General